

ACTA DE ABOSOLUCIÓN DE RECLAMOS
PERIODO ACADÉMICO 2023 – II

En la ciudad de Moquegua, siendo las 18:00 horas del día 02 de agosto del 2023, se instaló el jurado calificador de CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES en atención al CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, en mérito a la Resolución Presidencial N° 062-2023-UNAM, integrado por:

- Dr. Robinson Almanza Cabe (PRESIDENTE),
- Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas (PRIMER MIEMBRO),
- Dr. Ronald Arce Coaquira (SEGUNDO MIEMBRO)

Quienes darán inicio al Proceso de absolución de reclamos de los expedientes presentados por los postulantes para cubrir plazas vacantes de docentes para el periodo académico 2023 – II, teniendo registrado los siguientes postulantes con su respectivo reclamo:


LISTA DE POSTULANTES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PLAZA	NOMBRES APELLIDOS	OBSERVACIONES
Plaza 08	ROMERO DIAZ, PALMIRA ESPERANZA	No procede el reclamo presentado de acuerdo al Art. 11 y Art. 12, del reglamento de concurso público de méritos de plazas docentes contrato a plazo fijo periodo académico 2023-II, donde indica textualmente lo siguiente: “El postulante presentara su documentación en mesa de partes de la Universidad Nacional de Moquegua, entregando en un solo acto la documentación pertinente,...”, de lo que se infiere que el documento (formato N° 06), anexado a su FUT, del día 02 de agosto del 2023, se encuentra fuera de plazo, por lo que resulta improcedente el presente reclamo.



 Dr. Robinson Almanza Cabe
 Presidente del Jurado Calificador



 Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas
 Primer miembro del Jurado Calificador



 Dr. Ronald Arce Coaquira
 Segundo miembro del Jurado Calificador